Corte Suprema de Justicia

ACTA DE APERTURA DE SOBRES DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 59/2016 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis, en la Sala de Aperturas de la Unidad Operativa de Contrataciones, 4to. Piso, Torre Sur del Palacio de Justicia, ubicada en la intersección de las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova, siendo las 09:30 horas, se da inicio al Acto de Apertura de Sobres del Llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. Nº 59/2016 "SERVICIO DE FLETE Y MUDANZA- CONTRATO ABIERTO- PLURIANUAL –AD REFERÉNDUM** "el cual fue previsto para la fecha.----------

El acto se encuentra presidido por la **N.P. LETICIA LLAMAS – TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN**, acompañada de la **SRTA. GUADALUPE DOMINGUEZ D.– TÉCNICO DEL DPTO. DE LICITACIÓN,** ambas funcionarias de la Unidad Operativa de Contrataciones, las cuales fueron asignadas para la presente Apertura.----------

Se dio inicio al acto con la lectura de la Resolución C.A.J. Nº 13 de fecha 16 de febrero de 2016, por la cual se constituye el Comité de Evaluación de Ofertas de las Contrataciones Públicas realizadas por la Corte Suprema de Justicia y la Resolución C.A.J. Nº 304 de fecha 03 de noviembre del 2016 por la cual se aprueba el PBC y se autoriza el llamado.----------

Presentaron sus ofertas las siguientes empresas: ----------

1. **INCOINSA** Representada en este Acto por el Sr. **DIOSNEL BERNAL CHAVES** con **C. I. Nº 1.138.952** conforme se observa en la Constitución de la firma.----------
2. **BENKOVICS S.A** Representada en este Acto por el Sr. **ANDRZEJ ARTWIK** con **C.I.Nº 1.998.189** conforme a la Autorización presentada en el Acto de Apertura.----------

A continuación se procedió al control de las documentaciones contenidas en la oferta, por los Representantes de la Corte Suprema de Justicia. Acto seguido se procedió a la lectura de la oferta presentada, que a continuación se detalla: ----------

1. **INCOINSA** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 39.073.465 (GUARANÍES TREINTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 15.000.000 (GUARANÍES QUINCE MILLONES)** con una vigencia del **21/11/16** hasta el **20/04/17.**------
2. **BENKOVICS S.A** El total de precios unitarios ofertados es de **G. 24.725.000 (GUARANÍES VEINTE Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTE Y CINCO MIL)** conforme se observa en su planilla de oferta que se encuentra debidamente firmada y acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta de **G. 9.000.000 (GUARANÍES NUEVE MILLONES)** con una vigencia del **01/12/16** hasta el **10/04/17.**----------

Leticia Llamas O.
U.O.C.
Corte Suprema de Justicia

Se dejan las siguientes observaciones: ----------

1. **INCOINSA** Presenta un original, **no presenta**: ----------

   - Constancia emitida por la entidad bancaria dentro del territorio nacional, de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza conforme lo establece el Decreto 10340/2007.----------
2. **BENKOVICS S.A.** Presenta un original y dos copias de la oferta.----------

   El representante de la empresa **INCOINSA** deja las siguientes observaciones: Se visualiza que en el Formulario Nº 1 el oferente BENKOVICS S.A. no aclara quien es la convocante ni la descripción del llamado como así también el Nro. De ID. En el Formulario Nº 3 de oferta se visualiza que el nombre de la convocante indicada en el PBC no es igual a la redactada por el oferente, tampoco se visualiza la descripción del llamado ni el Nº de ID. Como así también en el punto J del referido formulario no describe los bienes y servicios que oferta el oferente. Con respecto a las especificaciones técnicas no están ajustadas a lo que indica el PBC ni la adenda publicada, específicamente con lo que respecta al plan de entregas. Las declaraciones juradas con respecto a los daños de los bienes de la convocante como la declaración jurada que hace referencia a los personales calificados ambas declaraciones juradas tienen fecha 1 de diciembre, también se visualizan ambas declaraciones juradas que el nombre de la convocante es diferente a la indicada en el PBC así también no se visualiza la descripción del llamado y el Nº de ID. El PBC solicita una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un plazo de 120 días a partir de la fecha de su presentación, el plazo que indica la Póliza de Mantenimiento de Oferta del oferente no alcanza los 120 días.----------

Leída la presente acta de apertura, se ratifican en sus términos, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en derecho al igual que las hojas de la oferta, los representantes de la Corte Suprema de Justicia, con lo que se dio por terminado el acto siendo las **10:30 hs.**----------

..... NP. LETICIA LLAMAS TÉCNICO DPTO. DE LICITACIÓN	..... GUADALUPE DOMINGUEZ TÉCNICO DPTO. DE LICITACIÓN
..... SR. DIOSNEL BERNAL CHAVES REPRESENTANTE INCOINSA	..... SR. ANDRZEJ ARTWIK REPRESENTANTE BENKOVICS S.A.